



PERIODO ELECTORAL 2026
¡LA NEUTRALIDAD ES OBLIGATORIA!

× ESTÁ PROHIBIDO

- Usar locales, impresoras, papel, vehículos o equipos municipales con fines políticos.
- Realizar proselitismo en horario laboral.
- Hacer campaña dentro de instalaciones municipales.
- Usar colores, símbolos o distintivos de partidos en oficinas o documentos.
- Publicar contenido con sesgo político en redes institucionales.
- Difundir logros de gestión durante el periodo electoral restringido.
- El incumplimiento genera responsabilidad administrativa, civil y/o penal.

Oficial de Integridad Electoral

oii@munives.gob.pe

